

LUIS FELIPE GARCÍA ALADÍN
Director de Operaciones
Metro Cali S.A. Acuerdo de reestructuración
ventanillaunica@metrocali.gov.co

Asunto: Respuesta de solicitud_Traslado por competencia preocupación por presencia y exposición del zancudo del dengue, chikungunya y zika en los sectores aledaños a la Universidad Libre Seccional Cali.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud No.202441730100929752, me permito darle a conocer que de acuerdo con los lineamientos técnicos para el Manejo Integrado de Vectores, de la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, la fumigación es una herramienta de control del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, que se utiliza en situaciones de emergencia o epidemia para interrumpir el contacto vector-humano según el riesgo de transmisión identificado. Por lo tanto, la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, realiza seguimiento a la notificación de casos de dengue en toda la ciudad, para programar acciones de control pertinentes según la situación epidemiológica identificada.

De acuerdo con lo anterior, la comuna de la solicitud se fumigó con máquina pesada en los meses de marzo y octubre de 2024, específicamente los sectores Ciudad Jardín y Ciudad Campestre, donde se intervinieron 211 manzanas y cerca de 10.128 predios. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la mejor manera de controlar la transmisión es evitar criaderos del vector *Aedes aegypti*, pues la fumigación solo actúa sobre los zancudos que tengan contacto con el insecticida, pero si hay criaderos en la vivienda, es posible que al día siguiente haya zancudos, nuevamente.

Además, dentro de las acciones regulares de prevención de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, se realizó un ciclo quincenal de control de larvas (revisión y aplicación larvicida) en sumideros recolectores de agua lluvia en vía pública, ya que este es un depósito óptimo para la reproducción de *Aedes aegypti* (mosquito que puede transmitir dengue). Durante el año 2024, se tienen los siguientes resultados:

Dirección	Barrios	Total Sumideros Tratados	Total revisiones a Sumideros
N/A	Ciudad Jardín	9162	5047
CL 18 - 25 KR 112 - 118	Ciudad Campestre (Sector Hacienda Cañasgordas)	614	320



A su vez se realiza intervención en los lugares de concentración humana puesto que albergan alta densidad poblacional (permanente o en tránsito) y, por lo tanto, presentan una mayor probabilidad de transmisión de las ETV. Durante el año 2024, se realizaron 642 visitas de control larvario a Centros Comerciales, Centros Docentes, Centros de Recreación, Edificios, Empresas, Entidades de Gobierno, Estaciones de Policía, Estaciones de Servicio, Hogares de Bienestar Familiar, Hogares Geriátricos, Hoteles, Instalaciones Deportivas, Instituciones de Salud, Instituciones Religiosas, Jardines Infantiles, Parqueaderos, Plantas y Estaciones de Bombeo - Emcali, Talleres, Unidades Residenciales, Universidades, Viveros, Vulcanizadoras, entre otras Instituciones de la comuna 22. Los resultados muestran que en 67 ocasiones se encontraron criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, en Centros Docentes (13), Centros de Recreación (8), Edificios (2), Hogares Geriátricos (2), Hoteles (1), Instalaciones Deportivas (1), Instituciones de Salud (1), Jardines Infantiles (2), Parqueaderos (5), Talleres (1), Unidades Residenciales (23), Universidades (3), Viveros (3) y otras Instituciones (2).

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera que no se deben tener recipientes con agua almacenada o estancada por más de siete (7) días al interior de las viviendas, edificaciones y las zonas comunes. Por lo tanto, se debe:

1. Inspeccionar semanalmente las viviendas para eliminar depósitos con agua, donde se pueda criar el vector.
2. Lavar y cepillar tanques cada 8 días para eliminar los huevos del mosquito de las paredes.
3. Cambiar frecuentemente el agua de los bebederos de animales.
4. Sembrar las plantas en tierra y evitar tenerlas en agua.
4. Tapar herméticamente los recipientes donde se almacena agua, disponer adecuadamente la basura acumulada en patios y áreas al aire libre, eliminar llantas, garantizar su almacenamiento en sitios cerrados, limpiar jardines y lotes baldíos.
5. Para evitar la picadura, aplicar repelentes en la piel expuesta (hombros, brazos, piernas) o sobre la ropa, sobre todo, durante las horas del día, cuando este zancudo es más activo.
6. En caso de presentar síntomas como fiebre, dolor en articulaciones y en músculos, dolor de cabeza, brotes en la piel, es de vital importancia que la persona NO se automedique y consulte a un médico, se hidrate bien y guarde reposo.
7. Si, además, de los síntomas anteriores presenta uno o más de los siguientes síntomas, debe recibir atención médica de carácter urgente: vómito, dolor abdominal, diarrea, sangrado por mucosas (boca o nariz), irritabilidad o somnolencia.



CO-SC-CER437981





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

8. Se debe tomar la precaución de dormir bajo la protección del toldillo (mosquitero), en especial para aquellas personas que duermen en horas del día (Niños, mujeres embarazadas, personas con postración en cama y trabajadores de horario nocturno).

Por último, otro aspecto a considerar es que, en Santiago de Cali existen otros mosquitos hematófagos, es decir, que se alimentan de sangre, como el zancudo común o el jején, pero cuya picadura no transmite ningún agente infeccioso que pueda causar una enfermedad. Además, durante algunas épocas del año, pueden llegar a ser muy abundantes en algunos sectores de la ciudad y ocasionar molestias por su picadura. Para su control se recomienda usar barreras mecánicas como mallas en las ventanas, toldillo para dormir, aplicar repelente y usar prendas de vestir que cubran brazos y piernas.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud, no obstante, estaremos atentos en caso de requerir información adicional.

Atentamente,

JOSÉ JULIÁN FICHMAN DELGADO

Director Local de Salud

Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

CC:juans-montanav@unilibre.edu.co

Proyecto: Clara Inés Solís Sandoval – Contratista

Elaboró: Dahiana Quintero Echeverry – Contratista.

Revisó: Johnny Eduardo Narvaez – Profesional Universitario Grado 2.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36 – 00, San Fernando, Cali
www.cali.gov.co/salud